

**ACUERDO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE PROCLAMACIÓN
DEFINITIVA DE CANDIDATA ELECTA A RECTORA EN LA SEGUNDA
VUELTA DEL PROCESO ELECTORAL CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 25 DE FEBRERO DE 2021.**

Finalizado el plazo de reclamaciones contra el Acuerdo de 14 de mayo de 2021 por el que se proclamaba provisionalmente a D^a Amaya Mendikoetxea Pelayo candidata electa a Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, la Comisión Electoral, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 25 y 69 del Reglamento Electoral de la Universidad Autónoma de Madrid,

ACUERDA:

PRIMERO.- Proclamar con carácter definitivo a D^a. Amaya Mendikoetxea Pelayo candidata electa a Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid.

SEGUNDO.- Contra el presente Acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en la página web electoral, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 26 de mayo de 2021

EI SECRETARIO DE LA COMISIÓN ELECTORAL

Antonio Perdices Huetos

Código Seguro De Verificación	7030-7250-4564P6965-7739	Fecha	26/05/2021	
Firmado Por	Antonio Bienvenido Perdices Huetos - SECRETARIO GENERAL - SECRETARIA GENERAL			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7030-7250-4564P6965-7739	Página	1/1	